

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Ascensos.—Orden de 13 de enero de 1942 por la que se nombran Ayudantes Especialistas Electricistas a los Aprendices de esta especialidad que se relacionan.—Página 98.

Otra de 16 de enero de 1942 por la que se nombran Ayudantes Especialistas de Radiotelegrafía a los Aprendices de esta especialidad que se relacionan.—Página 98.

Otra de 13 de enero de 1942 por la que se nombra Marinero Especialista Torpedista al Ayudante de esta especialidad Juan Fonollosa Todo.—Página 98.

Destinos.—Orden de 19 de enero de 1942 por la que se dispone embarquen en el cañonero *Dato* los Alféreces de Navío D. Cristóbal González-Aller Balseyro y don Luis Rojí Chacón.—Página 98.

Otra de 19 de enero de 1942 por la que se dispone embarque en el cañonero *Calvo Sotelo* el Oficial primero de la Reserva Naval Movilizada D. Juan Mauri Martínez.—Página 98.

Continuación en el servicio.—Orden de 15 de enero de 1942 por la que se dispone continúe en el servicio activo el Operario de segunda de la Maestranza Permanente de Arsenales D. Pedro Artés Lillo.—Página 98.

Retiros.—Orden de 15 de enero de 1942 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Auxiliar primero del C. A. S. T. A. don Enrique Permúy Argudín.—Página 98.

Otra de 13 de enero de 1942 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Enrique López Reus.—Página 98 y 99.

Otra de 14 de enero de 1942 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Fogonero Francisco Portilla Guzmán.—Página 99.

Situaciones.—Orden de 14 de enero de 1942 por la que se dispone quede en la situación de "disponible forzoso" el Auxiliar primero de Aeronáutica Naval D. Salvador Bosch Atset.—Página 99.

Situaciones.—Orden de 13 de enero de 1942 por la que pasa a la situación de "supernumerario" el Coronel de Artillería de la Armada Sr. D. Emilio Gilabert Pérez.—Página 99.

Suspensión de empleo.—Orden de 15 de enero de 1942 por la que se dispone la suspensión de empleo del Auxiliar de Oficinas de la Marina Civil D. Martín Gallego Sureda.—Página 99.

Otra de 14 de enero de 1942 por la que se dispone la suspensión de empleo del Auxiliar de Oficinas de la Marina Civil D. Francisco Romera Escoriza.—Página 99.

Otra de 14 de enero de 1942 por la que se dispone la suspensión de empleo del Auxiliar de Oficinas de la Marina Civil D. Juan Gómez Martínez.—Página 99.

Bajas.—Orden de 13 de enero de 1942 por la que se dispone cause baja en la Armada el Portero tercero de este Ministerio D. Segundo Jimeno Jimeno.—Pág. 99.

Otra de 15 de enero de 1942 por la que se dispone cause baja en la Armada el Agente de Policía Marítima provisional D. Alfonso Cruz Saleta.—Página 99.

Otra de 15 de enero de 1942 por la que se dispone la separación definitiva del servicio del Estado del Portero de la Marina Civil Francisco Rubio Gallardo.—Página 99.

Otra de 14 de enero de 1942 por la que se dispone la separación definitiva del servicio del Estado del Marinero de lanchas Eduardo Ezquicia Martínez.—Pág. 99.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 15 de enero de 1942 por la que se dictan instrucciones acerca del funcionamiento de la Delegación del Gobierno en las Industrias del Cemento.—Pág. 100.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Orden de 16 de enero de 1942 por la que se concede prórroga para presentación de instancias solicitando ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Marina Civil a los aprobados sin plaza en las oposiciones del año 1933.—Página 100.

AVISO OFICIAL

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Ascensos.—Como resultado de los exámenes previstos en el artículo 11 del Decreto de 31 de julio de 1940 (D. O. número 187), se nombran Ayudantes Especialistas Electricistas, con antigüedad de 20 de diciembre de 1941, y por el orden que se expresa, a los siguientes Aprendices de esta especialidad, los cuales pasarán destinados a los buques que al frente de cada uno de ellos se indica:

Rubén Paz Seoane.—Crucero *Navarra*.
 José Caamaño Estravid.—Idem ídem.
 Antonio Molanes Fernández.—Idem ídem.
 Laureano Pazos Ansín.—Idem ídem.

Madrid, 13 de enero de 1942.

MORENO

— Como resultado de los exámenes previstos en el artículo 11 del Decreto de 31 de julio de 1940 (D. O. número 187), se nombran Ayudantes Especialistas de Radiotelegrafía, con antigüedad de 20 de Diciembre de 1941, y por el orden que se expresa, a los siguientes Aprendices de esta especialidad, los cuales pasarán a los destinos que al frente de cada uno de ellos se indica:

José Luis Andrade Romero.—Crucero *Canarias*.
 Enrique Aragón Falcón.—Idem ídem.
 Jaime López Tremps.—Idem ídem.
 José Grau Priego.—Idem ídem.
 Francisco Zaragoza Simó.—Idem ídem.
 Juan Torrecilla Ibáñez.—Idem ídem.
 Miguel Rodríguez Felipe.—Idem ídem.
 Juan Méndez Pérez.—Idem ídem.
 Manuel Hernández Grijota.—Idem ídem.
 Rafael Rofa Márquez.—A las órdenes del Comandante General de la Escuadra.
 Antonio Iglesias Automuro.—Idem de ídem.
 Adriano Palacios Seijas.—Idem de ídem.
 José Ruibal Gallego.—Idem de ídem.
 José Espinosa Jiménez.—Idem de ídem.
 Ernesto Mateo Atayala.—Idem de ídem.
 José Ramírez Ignacio.—Idem de ídem.
 Ernesto Artal Mascarell.—Idem de ídem.
 Salvador Cuesta Gallardo.—Idem de ídem.
 Sacramento Fernández García.—Idem de ídem.

Madrid, 16 de enero de 1942.

MORENO

Ascensos.—Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 38 del Reglamento para aplicación del Decreto de 31 de julio de 1940 al personal de Marina y Fogoneros, aprobado por Orden ministerial de 26 de junio de 1941 (D. O. número 151), se nombra Marinero Especialista Torpedista, con antigüedad de 18 de junio de 1941, al Ayudante de esta especialidad Juan Fonollosa Todo.

Madrid, 13 de enero de 1942.

MORENO

Destinos.—Se dispone embarquen en el cañonero *Dato* los Alféreces de Navío D. Cristóbal González-Aller Balseyro y D. Luis Rojí Chacón, que cesan en el destructor *Ciscar*.

Madrid, 19 de enero de 1942.

MORENO

— Embarca en el cañonero *Calvo Sotelo* el Oficial primero de la Reserva Naval Movilizada (Teniente de Navío) D. Juan Mauri Martínez, que cesa en el cañonero *Dato*.

Madrid, 19 de enero de 1942.

MORENO

Continuación en el servicio.—Se dispone que el Operario de segunda de la Maestranza Permanente de Arsenales (Fundidor) D. Pedro Artés Lillo continúe en servicio activo hasta completar el tiempo que le falte para obtener derecho a pensión de jubilación, previo expediente de capacidad que deberá instruirse todos los años, haciéndose constar la resolución que recaiga, caso de ser favorable al interesado, en el respectivo título administrativo.

Madrid, 15 de enero de 1942.

MORENO

Retiros.—Por cumplir la edad reglamentaria prefijada al efecto, en 1.º de febrero próximo, el Auxiliar primero del C. A. S. T. A. don Enrique Permúy Argudín, se dispone que en la citada fecha cause baja en la situación de "activo" y alta en la de "retirado", quedando pendiente del haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 15 de enero de 1942.

MORENO

— Por haber cumplido en 9 del corriente mes la edad reglamentaria prefijada al efecto el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. (Arrastre) D. Enrique López Reus, se dispone que en la indicada fecha cause baja en la situación de "activo" y alta en la

de "retirado", quedando pendiente de la clasificación del haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 13 de enero de 1942.

MORENO

Retiros.—Por cumplir la edad reglamentaria para ello en 28 del actual, se dispone pase a la situación de "retirado" el Fogonero Francisco Portilla Guzmán, quedando en espera del haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 14 de enero de 1942.

MORENO

Situaciones.—Se dispone que el Auxiliar primero de Aeronáutica Naval D. Salvador Bosch Atset quede en situación de "disponible forzoso" en Barcelona.

Madrid, 14 de enero de 1942.

MORENO

— Cesa en su actual destino y pasa a la situación de "supernumerario", con arreglo al punto primero del artículo 5.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (B. O. número 273), el Coronel de Artillería de la Armada Sr. D. Emilio Gilabert Pérez.

Madrid, 13 de enero de 1942.

MORENO

Suspensión de empleo.—Se dispone la suspensión en su empleo, percibiendo el 50 por 100 de su sueldo, del Auxiliar de Oficinas de la Marina Civil don Martín Gallego Sureda, por haberse incoado contra el mismo expediente de responsabilidad que señala el apartado b) del artículo 5.º de la Ley de 10 de febrero de 1939, y con arreglo a lo dispuesto en las Ordenes de la Vicepresidencia de 29 de abril de 1939 (B. O. número 120) y 2 de junio del mismo año (B. O. número 155); debiendo tener efectos a partir del día 4 del mes actual.

Madrid, 15 de enero de 1942.

MORENO

— Se dispone la suspensión en su empleo, percibiendo el 50 por 100 de su sueldo, del Auxiliar de Oficinas de la Marina Civil D. Francisco Romera Escoriza, por haberse incoado contra el mismo expediente de responsabilidad que señala el apartado b) del artículo 5.º de la Ley de 10 de febrero de 1939, y con arreglo a lo dispuesto en las órdenes de la Vicepresidencia de 29 de abril de 1939 (B. O. número 120) y 2 de junio del mismo año (B. O. número 155); debiendo tener efectos a partir del día 4 del mes actual.

mero 155); debiendo tener efectos a partir del día 4 del mes actual.

Madrid, 14 de enero de 1942.

MORENO

Suspensión de empleo.—Se dispone la suspensión en su empleo, percibiendo el 50 por 100 de su sueldo, del Auxiliar de Oficinas de la Marina Civil don Juan Gómez Martínez, por haberse incoado contra el mismo expediente de responsabilidad que señala el apartado b) del artículo 5.º de la Ley de 10 de febrero de 1939, y con arreglo a lo dispuesto en las Ordenes de la Vicepresidencia de 29 de abril de 1939 (B. O. número 120) y 2 de junio del mismo año (B. O. número 155); debiendo tener efectos a partir del día 4 del mes actual.

Madrid, 14 de enero de 1942.

MORENO

Bajas.—Como accesoria a la pena de doce años y un día, impuesta por el correspondiente Consejo de Guerra al Portero tercero de este Ministerio don Segundo Jimeno Jimeno, se dispone cause baja en la Armada.

Madrid, 13 de enero de 1942.

MORENO

— Por haber sido nombrado Patrón Guardapesca de segunda clase el Agente de Policía Marítima provisional D. Alfonso Cruz Saleta, se dispone cause baja en la Armada.

Madrid, 15 de enero de 1942.

MORENO

— Como resultado de expediente de responsabilidad incoado contra el Portero de la Marina Civil Francisco Rubio Gallardo, se dispone su separación definitiva del servicio del Estado.

Madrid, 15 de enero de 1942.

MORENO

— De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 de la Ley de 10 de febrero de 1939, se dispone la separación definitiva del servicio del Estado del Marinero de lanchas de la que fué Delegación Marítima de Almería Eduardo Ezquicia Martínez.

Madrid, 14 de enero de 1942.

MORENO

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Presidencia del Gobierno.

Excmos. Sres.: Para ejecución de lo dispuesto en el Decreto de 31 de diciembre de 1941 (B. O. número 8 de 1942), por el que se crea la Delegación del Gobierno en las Industrias del Cemento, está Presidencia ha resuelto lo siguiente:

Las medidas a que hace referencia el artículo primero del citado Decreto, necesarias para evitar la ocultación, acaparamiento y especulación abusiva, serán adoptadas por la citada Delegación o por sus Subdelegaciones mediante la adecuada ordenación e imposición de requisitos y garantías formularias que produzcan la debida intervención del Organismo en las actividades de tales industrias, medidas de orden técnico o administrativo independientemente de las que corresponden a las Fiscalías de Tasas como Organismos de vigilancia y represión de tales delitos.

La aplicación de las Leyes de 30 de septiembre de 1940 y 16 de octubre de 1941 a que el artículo cuarto del Decreto se refiere, será hecha por las Fiscalías de Tasas a las que las antes citadas disposiciones legales atribuyen esta competencia, y a tal fin, cuando la Delegación del Gobierno o sus Subdelegaciones, en su actuación, descubran una infracción por acaparamiento, ocultación o venta a precios abusivos, deberán poner el hecho en conocimiento de la Fiscalía de Tasas correspondiente, para que por ésta se proceda a la instrucción del oportuno expediente y sancionen en la forma legal la transgresión cometida.

Dispuesto en el artículo sexto del aludido Decreto que los gastos que ocasione el nuevo servicio sean satisfechos con cargo a los fondos de Fiscalía, por la Subsecretaría de Presidencia se ordenará a la Superior de Tasas la remesa de fondos con cargo al 25 por 100 de ingresos que a ella corresponden para sus propias atenciones, deduciéndose esta salida, por tal concepto, de la liquidación que de su sobrante haya de hacer al Ministerio de Hacienda y haciendo las entregas por trimestres adelantados a la indicada Delegación del Gobierno.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 15 de enero de 1942.—P. D., el Subsecretario, *Luis Carrero*.

Excmos. Sres. ...

(Del B. O. del Estado núm. 18, pág. 399.)

Ministerio de Industria y Comercio.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por esa Dirección General, ha tenido a bien conceder una prórroga de veinte días, a partir del día 11 del corriente mes, en que finalizó el plazo concedido por la Orden ministerial de este Departamento de 4 de diciembre último, para que los opositores aprobados sin plaza en las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de Oficinas de la Marina Civil, en el año 1933, a quienes se refiere la sentencia del Tribunal Supremo de fecha 1.º de julio de 1941 y la Orden ministerial de este Departamento de 4 de diciembre del mismo año, puedan solicitar su ingreso en el citado Cuerpo, con arreglo a las condiciones dispuestas en la última disposición mencionada.

Una vez terminada dicha prórroga, los aprobados sin plaza a quienes incumbe la expresada sentencia, que no hayan solicitado el ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de Oficinas de la Marina Civil, no tendrán derecho alguno al beneficio que por dicho alto Tribunal les había sido concedido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1942.—P. D., el Subsecretario de Industria, *Juan Granell*.

Ilmo. Sr. Director General de Comunicaciones Marítimas.—Sres. ...

(Del B. O. del Estado núm. 18, pág. 408.)

AVISO OFICIAL

ASOCIACIÓN BENÉFICA PARA HUÉRFANOS DE LOS CUERPOS PATENTADOS DE LA ARMADA.

Al objeto de dar cumplimiento a la Orden ministerial del día 12 de enero de 1942 (D. O. núm. 8), sobre el pase a esta Asociación del Personal de la Armada que haya ingresado en los Cuerpos Patentados, procedente de los Cuerpos Auxiliares, se interesa de todo el personal que se halle comprendido en la mencionada Orden ministerial la necesidad de que por los interesados se remita a esta Secretaría un escrito dirigido al Excmo. Sr. Vicealmirante Presidente, en el cual se haga constar lo siguiente:

Primero. Cuerpo a que pertenece, empleo, fecha en la cual se ordenó su pase a Cuerpos Patentados y destino que disfruta actualmente.

Segundo. Fecha de nacimiento.

Tercero. Declarar si pertenece o no a la Institución de Huérfanos de los Cuerpos Auxiliares de la Armada.

Madrid, 15 de enero de 1942.—El Secretario, *Pedro Lapique*.